



GOBIERNO DE EL SALTO

Transformación y Progreso

CIRCULAR N.º 2

El Salto, Jalisco a 13 de noviembre de 2024

A TODOS LOS SERVIDORES PUBLICOS

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y hago de su conocimiento que de acuerdo al **Capítulo II, Artículo 38, Párrafo Primero, de la Ley Para Los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios**; se determinó como día inhábil el próximo Lunes 18 de Noviembre del año en curso.

Anexo Artículo 38:

Artículo 38.- Serán considerados como días de descanso obligatorio: 1º. De enero; el primer lunes de febrero, en conmemoración del 5 de febrero; el tercer lunes de marzo, en conmemoración del 21 de marzo; 1º. y 5 de mayo; 16 y 28 de septiembre; 12 de octubre; 2 de noviembre; **EL TERCER LUNES DE NOVIEMBRE EN CONMEMORACIÓN DEL 20 DE NOVIEMBRE**; 25 de diciembre; el día correspondiente a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal; y los que determinen las leyes federal y local electorales; en el caso de elecciones ordinarias para efectuar la jornada electoral; y los que se determinen por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, previa su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

Sin más por el momento me despido no sin antes agradecer sus finas atenciones y quedando a su disposición para cualquier duda o aclaración al respecto.



ATENTAMENTE.

"2024, año del bicentenario del nacimiento del federalismo mexicano, así como de la libertad y soberanía de los estados"

Lic. Alberto Larros Solorio.
Director de Recursos Humanos.
Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

SECRET
DIRECTOR, NATIONAL SECURITY AGENCY
WASHINGTON, D.C. 20505

SECRET

AGENCIJA ZA
IZVJEŠTAJE I
ANALIZU
SARAJEVO